



**EMPRESA DE SISTEMAS
ELÉCTRICOS DISPERSOS - ESED -
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estados Financieros al
31 de diciembre de 2023 y 2022

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

INDICE

- Memoria
- Información legal
- Estados Financieros
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
- Reseña informativa al 31 de diciembre de 2023
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora



MEMORIA – AÑO 2023

01 RESEÑA HISTÓRICA

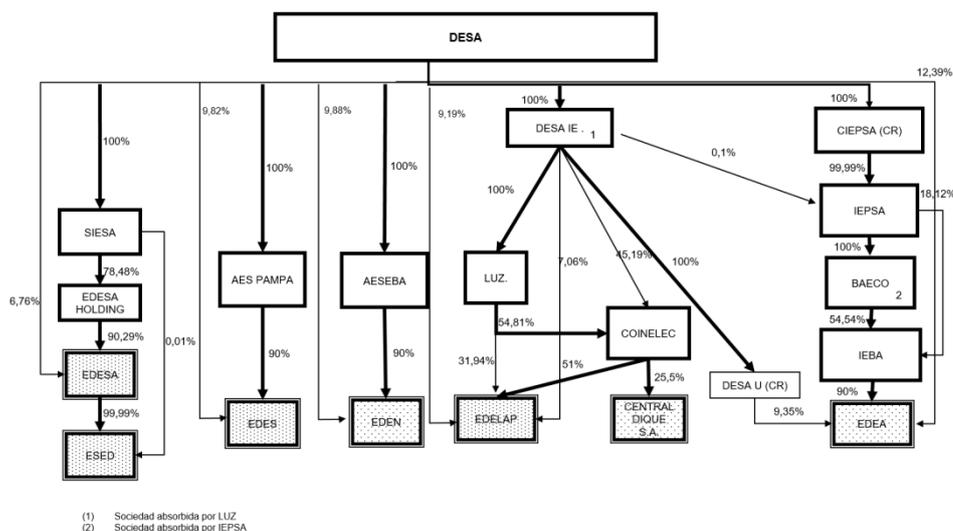
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED" o "la Sociedad"), se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta de acuerdo con los términos que se mencionan en el punto 1.1. y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N° 1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

ESED es la compañía concesionaria del servicio eléctrico, destinada a cubrir las necesidades eléctricas esenciales de todos los habitantes rurales dispersos de la Provincia de Salta.

Para este tipo de demandas no es económicamente viable la distribución convencional de energía. La solución adoptada para brindar el servicio está basada en la explotación del recurso solar.

El empleo de la tecnología fotovoltaica para la transformación de la energía del sol en energía eléctrica ha demostrado en el lugar, ser capaz de proporcionar electricidad de alta calidad para iluminación, comunicaciones, computadoras personales, audio y video.

Grupo Económico



Concesión

ESED es titular de la concesión para prestar el servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica del Mercado Disperso con exclusividad zonal en la Provincia de Salta por un período de cincuenta años, prorrogable por un plazo máximo de diez años a ser determinado por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, en adelante "ENRESP", y mediante aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta. El contrato de concesión celebrado entre ESED y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta fue firmado el día 12 de agosto de 1996 y en el mismo se contemplan, entre otras, las obligaciones de la Concedente, del distribuidor, el régimen tarifario, las inversiones, el régimen de suministro de energía eléctrica, el procedimiento para la determinación del cuadro tarifario y las penalidades por incumplimientos.

Los accionistas titulares de las acciones clase "A" solo podrán modificar su participación o vender sus acciones con autorización del ENRESP. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión en garantía de ejecución de las obligaciones asumidas por la distribuidora, la tenedora de las acciones clase "A", constituyó una prenda sobre el total de dichas acciones a favor de la Provincia de Salta. Dicha prenda de acciones se mantendrá durante todo el plazo de concesión y en las sucesivas transferencias del paquete mayoritario, las acciones clase "A" se transferirán con el gravamen prendario.

De producirse algún incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión por parte de ESED, el Poder Ejecutivo Provincial podrá ejecutar la garantía prendaria, vendiendo las acciones en Licitación Pública.

El plazo de concesión se divide en tres períodos de gestión, el primero de los cuales se extenderá por veinte años y los siguientes por quince años cada uno. Al finalizar cada período de gestión, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta podrá dejar sin efecto la mencionada exclusividad o modificar el área dentro de la cual se ejerce la misma.

El ENRESP inició las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión de 20 años (el Contrato de Concesión entró en vigencia en agosto de 1996 por lo que en agosto de 2016 se cumplió el período de 20 años). A tal efecto, mediante Resolución N° 758/15 del 1 de octubre de 2015 dispuso designar un equipo integrado por 3 profesionales de dicho ente para que se desempeñen como veedores en los términos dispuestos por el Art. 10° del Contrato de Concesión. Adicionalmente realizó dos pedidos de información a ESED los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Sociedad.

El Gobierno Provincial, mediante Decreto N°1042/16, dispuso prorrogar el período de gestión vigente hasta la realización de la revisión tarifaria integral. La mencionada revisión concluyó en el mes de julio con el dictado de la Resolución ENRESP N° 704/17 por lo cual el ENRESP retomó las acciones para la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión las cuales fueron concluidas con el dictado de la Resolución N° 2134/18 del 28 de diciembre de 2018. Dicha Resolución dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve al titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima (EDESA S.A.) y del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima (ESED S.A.). Asimismo la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6819).

02 CONTEXTO MACROECONÓMICO 2023

Introducción

Durante el 2023, dos acontecimientos fueron determinantes en el rumbo de la economía argentina. Por un lado, la sequía registrada como consecuencia del fenómeno de La Niña y, por otro, el movido calendario electoral que tensionaron las principales variables macroeconómicas en momentos particulares del año.

El contexto mundial, a su vez, estuvo caracterizado por la desaceleración de la recuperación económica en comparación a lo registrado en 2022, donde varios factores influyeron significativamente. Por un lado, Estados Unidos elevó la tasa de interés en un rango de 5,25% a 5,5% para contrarrestar la inercia inflacionaria. Además, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania se mantuvo latente y trajo serias repercusiones en materia energética para Europa. En tanto China, tuvo una recuperación asimétrica: mientras el consumo y producción industrial repuntaron tras el levantamiento de las restricciones por el COVID, el comercio exterior y la inversión privada mostraron signos de debilitamiento.

Dentro de este contexto, y considerando la relevancia del sector agropecuario tanto en materia productiva como generador de divisas, la economía argentina en 2023 no se vio afectada en las mismas magnitudes que las observadas ante eventos climáticos similares, como los que se desarrollaron durante las campañas agrícolas de 2008/9 y 2017/18. Si bien

aquellos años también estuvieron marcados por la crisis internacional de las hipotecas subprime de 2009 y la crisis de la deuda local de 2018, las caídas en la actividad dieron como resultado descensos del PIB del 5,7% y 2,7%, respectivamente. De acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del INDEC, en 2023, la economía argentina se habría resentido un -1,6%.

En este sentido, de acuerdo a CIARA, durante el 2023 se habrían liquidado US\$ 20.696 millones menos que el año anterior y el impacto en las arcas fiscales en materia de derechos de exportación, redundó en una baja del 58% en términos reales.

La escasez de divisas en el Banco Central, vedado el acceso al mercado de capitales y prácticamente sin posibilidad de que ingresen dólares del FMI, dentro de la cartera económica estuvo latente la probabilidad de una devaluación de la moneda. Sin embargo, las autoridades optaron por continuar con medidas como el Programa de Incremento Exportador ("Dólar Soja"), el cual, mientras estimulaba la liquidación de divisas, también compensaba en parte la situación fiscal. De esta manera, en abril se reeditó por tercera vez dicho programa, en septiembre se implementó la cuarta versión y desde noviembre hasta el fin del mandato, estuvo vigente la quinta.

Con este mismo objetivo, sobre finales del mes de julio, se implementó un tipo de cambio especial para las Economías Regionales y para el Maíz. Asimismo, se establecieron diferentes alícuotas para las importaciones a través del Impuesto País que fueron desde el 7,5% hasta el 25%.

A pesar de las acciones llevadas a cabo, la fragilidad del contexto económico y de incertidumbre política incentivó la demanda de dólares. La diferencia entre las cotizaciones del tipo de cambio oficial y el contado con liquidación, durante el primer semestre, promedió un 95%. Luego de las elecciones primarias, la brecha escaló de forma continua y alcanzó el 200% en la previa de las elecciones generales.

Ante este escenario, el Gobierno optó por intervenir en la administración sobre el comercio exterior estableciendo trabas al pago de proveedores del exterior. La contracara de esta medida fue el incremento de la deuda comercial por importaciones que hacia fines de 2023 había ascendido en aproximadamente US\$ 20.000 millones frente al 2022.

Otro de los caminos utilizados a fin de compensar la falta de divisas y el efecto de la sequía, a los efectos de que la actividad económica no se resienta, estuvo vinculado con la ampliación del Swap con China por aproximadamente US\$ 5.800 millones. Asimismo, a finales de julio, ante el vencimiento por US\$ 2.657 millones con el FMI, el Gobierno recurrió a fuentes alternativas de financiamiento, como el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y de Qatar, a fin de cumplir con el compromiso.

Tras los resultados electorales de las primarias, que posicionó a La Libertad Avanza (LLA) con mejores perspectivas de cara a las elecciones generales, el Gobierno devaluó un 21,8% el tipo de cambio oficial sin un claro plan económico. La ganancia de la competitividad cambiaria fue transitoria, ya que rápidamente se trasladó a los precios minoristas. Si durante los meses previos el nivel general de precios corría a un ritmo del 7,0% promedio mensual, luego del salto cambiario, el índice alcanzó los dos dígitos y acumuló en el año un 211,4%.

Para paliar los efectos de la aceleración inflacionaria, el Gobierno implementó varias medidas entre las que se destacaron: el otorgamiento de un bono de \$37.000 para jubiladas/os; la implementación del programa "Compre Sin IVA" y se congelaron productos de consumo masivo, combustibles, tarifas y medicamentos. Asimismo, se actualizó el piso del Impuesto a las Ganancias para personas humanas y llevó al congreso el debate para la eliminación la cuarta categoría del impuesto que finalizó con la sanción de la Ley N° 27.725.

A pesar del delicado contexto, al tercer trimestre de 2023, la tasa de empleo se ubicó en niveles elevados (44,7%), mientras que la tasa de desocupación presentó niveles mínimos en términos históricos (5,4%). Sin embargo, los niveles salariales, medidos en términos reales, descendieron de forma continua a lo largo del año agravándose de forma severa en diciembre al conocerse el dato de inflación.

Tras el cambio de gobierno nacional en diciembre de 2023, la nueva administración fijó como objetivo prioritario alcanzar el equilibrio de cuentas públicas. Con este fin, impulsó un programa económico basado en la reducción del déficit fiscal, la eliminación de la asistencia monetaria al Tesoro, el saneamiento del balance del Banco Central, la liberación de precios regulados y la gradual apertura del esquema de control de cambios.

Sobre el cierre del año, el Poder Ejecutivo Nacional implementó el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/23 y envió al Congreso para su debate la Ley "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos". Ambas medidas se destacan no sólo por la magnitud y extensión, sino que también las profundas reformas económicas, tributarias e impositivas que se pretenden realizar.

Actividad económica

De acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del INDEC, en 2023, la economía argentina registró una caída de -1,6%, excluyendo el agro se observó una merma de 0,3%. Por el impacto de la sequía, el sector Agricultura, ganadería y caza mostró la mayor caída en 2023 respecto a 2022 (-20%), seguido por Pesca (-6%) e Intermediación Financiera (+7%). Por otro lado, los sectores que acumularon un mayor crecimiento fueron Explotación de minas y canteras (+7%), Hoteles y restaurantes (+6%) y Enseñanza (+3%).

En cuanto a la medición del Producto Interno Bruto (PIB), en el tercer trimestre de 2023, último dato disponible, se observó una disminución del 0,8% en la comparación contra el mismo período del año anterior. En términos desestacionalizados, y en la comparación con el segundo trimestre, la actividad cayó 1%. De esta manera, la merma acumulada en estos tres trimestres fue del 1,6%.

En cuanto a la demanda agregada, en la comparación interanual, el consumo público (+1,8%) fue el componente que registró el mayor crecimiento, seguido por la inversión (+0,8%) y el consumo privado (+0,3%) que mostró un leve incremento. Las exportaciones (-4,8%) fueron el único componente que registró una caída interanual. Por el lado de la oferta, las importaciones mostraron un aumento del 2,6%, contrario a la contracción del PIB mencionada.

Por fuera de las cuentas nacionales, otros indicadores que muestran un desempeño dispar en el año. Por el lado de la demanda, la recaudación tributaria en concepto de IVA es uno de

ellos. Durante 2023, y en términos reales, este indicador se ubicó en un +8,9% de forma anual y +13% comparado con 2019 (pre-pandemia). Por el lado de la oferta, mientras que la sequía afectó al sector agrícola y los sectores ligados a la misma, sectores como la industria automotriz y la minería registraron aumentos en su producción. Otros sectores como la construcción desde principios del 2023 mostraron un menor nivel de actividad, el cual se intensificó a partir de mediados del año. Además, a partir del segundo semestre del 2023, la industria manufacturera comenzó a tener problemas con las importaciones de insumos básicos.

Mercado de trabajo

En el tercer trimestre del año 2023, la tasa de desempleo urbana fue del 5,4%, lo que representa un descenso de 1,3pp respecto al mismo período del año anterior y de -3,8pp menor en comparación al 2019. Este marcado descenso se explica mayormente por la disminución de la cantidad de desocupados, más que por el incremento observado en la Población Económicamente Activa (+2%).

Asimismo, la tasa de informalidad laboral, que mide la proporción de trabajadores informales sobre el total de asalariados, fue del 35,8%. Si se compara con el año anterior, tuvo una disminución de -1,6pp.

En cuanto a los ingresos, el índice de salarios total cayó un 19% real en 2023. Además, en diciembre 2023 resultado de la devaluación y la aceleración inflacionaria los salarios cayeron un 13% mensual, +12,7pp por encima del promedio del año. Los trabajadores no registrados fueron el sector más perjudicado y acumularon una pérdida de poder adquisitivo del 30,8%, seguido por el sector público registrado que presentó una caída en los ingresos del 20,1% y el sector privado registrado 14,6%.

Por último, el salario RIPTE en diciembre 2023 fue de \$484.298. Esto implica una caída en términos reales de -20% en comparación al mismo mes del año anterior y de -35% respecto a los valores previos a la crisis cambiaria y financiera de 2018/19 (diciembre 2022 vs diciembre 2017).

Precios

Durante el 2023, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una inflación anual del 211,4%, la más alta desde 1990. En líneas generales, el valor alcanzado responde a una economía frágil por la escasez de divisas, la coexistencia de múltiples cotizaciones cambiarias que distorsionan las señales de precios, y un conjunto de bienes y servicios de carácter regulados rezagados respecto a la dinámica general. Además, en un intenso escenario electoral y con incertidumbre en torno a las propuestas de los principales espacios políticos, fueron los condicionantes que contribuyeron a que la aceleración inflacionaria se despliegue de forma abrupta.

En la primera parte del año, los incrementos estuvieron liderados por Alimentos y Bebidas y por bienes y servicios Regulados y Estacionales. Dentro del primer grupo, los incrementos de mayor incidencia estuvieron vinculados, por un lado, al incremento de la carne vacuna que se habían retrasado en noviembre y diciembre 2022 respecto a la dinámica general, producto de la liquidación de animales (aumento de la oferta) por el impacto de la sequía. Por otro

lado, frutas y verduras, como tomate, lechuga, frutas cítricas también registraron aumentos significativos.

En cuanto a los bienes y servicios regulados, con el objetivo de recortar el atraso relativo respecto a los precios libres y, además, a fin de evitar de tener que realizar ajustes en momentos cercanos a las elecciones primarias, el Gobierno actualizó las tarifas de transporte, energía, agua y comunicaciones. Asimismo, respecto a los productos de consumo masivo, en acuerdo con las empresas involucradas, mantuvo el programa de Precios Justos.

La segunda parte del año, estuvo marcada por la incertidumbre política y por la devaluación realizada el 15 de agosto luego de la realización de las PASO. En particular, el incremento del +21,8% del dólar oficial fue el que desató de forma simultánea y generalizada la escalada de precios. Para el mes octubre el tipo de cambio real había vuelto al nivel previo de la devaluación, pero dejando como consecuencia una inflación mensual de dos dígitos.

Recién asumido el nuevo Gobierno de la LLA, se llevó a cabo una nueva corrección cambiaria, pero esta vez de mayor magnitud (+118,4%). Además, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/23, se desregularizaron varios sectores económicos y se dejaron sin efecto los programas y congelamientos de precios con el objetivo de restablecer los precios relativos de la economía. Esta situación derivó en que la cifra de inflación de diciembre fuera no solo la más elevada del año (+25,5%), sino también la más alta desde febrero de 1991.

El 2023, de esta manera, culminó con una inflación acumulada de +211,4%. Dentro de las divisiones que crecieron por encima del nivel general de precios se destaca, en primer lugar, Alimentos y bebidas no alcohólicas (+251,3%); seguido por Equipamiento y mantenimiento del hogar (+231,7%), Salud (227,7%), Restaurantes y hoteles (+219,1%) y Recreación y cultura (+218,2%).

En cuanto a la desagregación por categoría, la inflación Núcleo registró una variación del +229,4%; la Estacional +179,0% y los Regulados lo hicieron un +164,9%. Por último, en lo que respecta a la apertura entre Bienes y Servicios, los primeros registraron un alza de +228,7%, mientras que los segundos un 165,5%.

Fiscal y Monetario

Durante 2023, el déficit fiscal representó el 2,8% del PIB. Al sumarle el pago de los intereses de la deuda se obtiene que el déficit financiero alcanzó el 6,1% del producto. En la comparación con los 6 años previos, el resultado primario alcanzó el mayor déficit desde 2017 (excluyendo a la pandemia).

La profundización del déficit fiscal se debió a una mayor disminución de los ingresos totales (-8,3% anual real) que del gasto primario (-4,7%). Por el lado de los ingresos la recaudación se vio afectada principalmente por el efecto de la sequía -los derechos de exportación cayeron un 58% en términos anuales y los derechos de importación se redujeron un 10%- y por la suba del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias, lo que generó un desplome de la recaudación por dicho impuesto de -17% anual. Ante este escenario, el gasto primario se redujo en 10 de 12 meses y las prestaciones sociales y los subsidios económicos fueron las únicas partidas en sufrir recortes anuales. Por el lado de las prestaciones sociales, el rezago de la fórmula de movilidad jubilatoria afectó al gasto en jubilaciones y pensiones (-

10% anual) y al monto percibido por Asignaciones Familiares y por Hijo (-30%), mientras que por el lado de los subsidios el impacto fue mayor en energía (-24%) que en transporte (-15%).

Al interior de los ingresos, la dinámica fue dispar. Por un lado, la sequía generó un desplome en la recaudación de los tributos vinculados al comercio exterior, así también la caída del poder adquisitivo y la suba del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias que incidieron negativamente en los ingresos totales. Por el otro, la recaudación de algunos tributos como el IVA, bienes personales y el impuesto PAIS aumentaron en términos reales.

En lo que respecta al gasto primario, como bien se mencionó previamente, el recorte anual sufrieron las prestaciones sociales y los subsidios económicos. Sin embargo, algunas partidas crecieron en términos reales. Este es el caso de los salarios públicos -por las paritarias-, las transferencias a provincias -especialmente en educación por el Fondo de Incentivo Docente (FONID)-, las transferencias a universidades y el gasto de capital -por la puesta en marcha del Gasoducto Néstor Kirchner-.

Para cubrir el déficit tanto primario como financiero, el Tesoro logró financiarse por dos fuentes: vía emisión de deuda pública en el mercado local y mediante la asistencia monetaria del BCRA por adelantos transitorios y transferencia de utilidades.

Respecto del mercado de deuda en moneda local, el Tesoro consiguió financiamiento neto por aproximadamente \$9,1 billones (4,9% del PIB – un incremento de casi 2 puntos respecto de 2022). Mientras que respecto a la asistencia monetaria del Banco Central, éste acumuló entre adelantos transitorios y transferencia de utilidades un monto de \$1.698.000 millones, lo que representó un 0,9% del PIB (un aumento de 0,6 puntos respecto de 2022 y 1 punto por debajo del promedio 2010-19).

A su vez, durante 2023 la base monetaria se expandió en \$4.400 mil millones (2,4% del PIB). El principal factor expansivo fue el concepto Otros donde se contabilizan las compras de títulos del BCRA en el mercado secundario, seguido por la Compra neta de divisas y Pases y LELIQ. Durante la mayor parte del año, el Financiamiento al Tesoro fue un factor de expansión de la base monetaria, pero sobre el último mes -comienzo de la gestión de Milei- se cancelaron títulos del Tesoro en manos del BCRA, lo que generó un efecto contractivo de la base monetaria. Así, en el total del año la base monetaria creció un 93% nominal, aunque medido en términos reales cayó un 38%.

Mercado de capitales

En cuanto a lo que respecta a indicadores del mercado financiero, si se comparan los rendimientos de diferentes variables, se puede observar como en 2023, en la medición punta a punta, el Índice Merval fue lo que más aumentó (+360%), mientras que el tipo de cambio oficial, con un alza de +356%, se ubicó en segundo lugar.

El tipo de cambio CCL negociado a través de CEDEARs aumentó 192% en el año. El Índice CER, por su parte, mostró una evolución pareja de 151,6% en 2023.

Sector externo

La balanza comercial de Argentina registró un déficit de US\$ 6.924 millones en 2023, luego de cuatro años consecutivos superavitarios. En 2023, tanto las exportaciones (-24,5% i.a) como las importaciones (-9,6% i.a) cayeron.

Los precios de las exportaciones cayeron un 9,7% y las cantidades cayeron un 16,4%, mientras que lo referente a las importaciones cayó 5,8% y 4,1% respectivamente. De esta manera, el saldo comercial resultante, es explicado por la caída de las exportaciones (afectadas por la sequía) en mayor medida que las importaciones.

A pesar de que la balanza comercial fue negativa, el BCRA logró comprar US\$ 488 millones en el mercado cambiario durante 2023. Esta situación se debe al incremento de la deuda comercial a lo largo del 2023, la cual aumento en US\$20.000 millones. Así, mientras se seguía importando los pagos de importaciones se postergaban por la escasez de divisas.

03 Mercado Eléctrico

Entes reguladores y competencia:

Nivel nacional

Ministerio de Desarrollo Productivo / Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación.

A partir del 10 de diciembre de 2019 el Ministerio de Desarrollo Productivo a de la Nación (el "MINPROD") creado por DNU 7/2019 del 10 de diciembre de 2019 que modifica la Ley de Ministerios 22.520, es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. El papel del MINPROD está definido en el Marco Regulatorio Eléctrico Nacional bajo la ley 24.065, el Decreto N°13/2015 y el DNU 7/2019.

ENRE

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993 y que actualmente depende del Ministerio de Energía y Minería de la Nación. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional.

Nivel provincial – Provincia de Salta

ENRESP

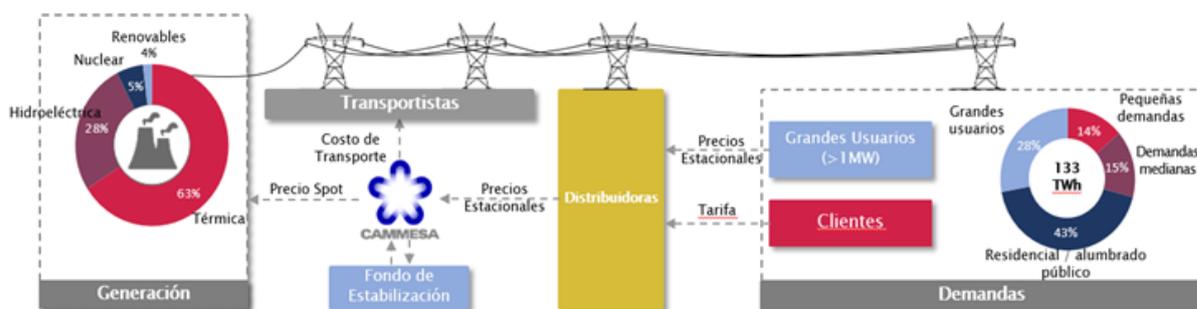
En Salta, la autoridad regulatoria provincial es el ENRESP, un organismo creado por Ley Provincial 6.835, el cual es dirigido y administrado por un directorio conformado por un presidente y cuatro directores, que son designados por el poder ejecutivo provincial.

El Mercado Eléctrico Mayorista

La ex Secretaría de Energía de la Nación creó el MEM en agosto de 1991 con el fin de permitir a los generadores, distribuidores y otros agentes del sector eléctrico comprar y vender electricidad en el marco de operaciones spot o bajo contratos de suministro a largo plazo, a precios de mercado.

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA. CAMMESA fue creada en julio de 1992 por el Gobierno Nacional, quien es titular del 20% de su capital social. El 80% restante es propiedad de las asociaciones que representan a los agentes del MEM: generadores, transportistas, distribuidores y grandes usuarios. Los comercializadores de electricidad se consideran únicamente participantes del MEM.

Agentes del MEM



04 Aspectos regulatorios

El ENRESP mediante Resolución N° 1362/19 del 2 de septiembre de 2019 dispuso hacer lugar a la solicitud efectuada por ESED y suspender el régimen de multas establecido en la Resolución N° 126/05 durante el período comprendido entre el 3 de junio de 2019 y el 11 de septiembre de 2020 en tanto ESED dé cumplimiento al plan de mantenimiento predictivo oportunamente informado sujeto a las condiciones mencionadas en la misma que incluye, entre otras, la provisión de recursos por parte del Gobierno Provincial de los recursos para la adquisición de baterías. Durante el año 2021 se mantuvieron los criterios derivados de dicha Resolución.

Mediante Resolución N° 361/22 convocó a audiencia pública para dar tratamiento a la propuesta de actualización de costos que conforman el Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDESA lo cual incluye los costos por la prestación de los servicios de generación aislada que realiza ESED. La audiencia pública fue convocada y se llevó a cabo el 13 de abril de 2022. Mediante Resolución N° 615/22 el ENRESP dispuso la actualización de los costos de los servicios de generación realizados por ESED a EDESA. Dicha actualización se realizó en forma escalonada en los meses de mayo, agosto y octubre de 2022.

Mediante Resolución N° 1219/23 el ENRESP resolvió el pedido de actualización de costos que conforman el Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDESA lo cual incluye los costos por la prestación de los servicios de generación aislada que realiza ESED. La actualización se realizó en forma escalonada los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2023. A través de

Resolución N° 1220/23 el ENRESP dispuso los nuevos valores tarifarios de ESED en el marco de la finalización del proceso de revisión tarifaria integral de ESED a ser aplicados a partir de septiembre de 2023. Además en dicha Resolución se aprobó una mecánica de actualización semestral de las tarifas en el marco de la cual ESED realizó un pedido de actualización. El 11 de enero de 2024 se realizó la audiencia pública para dar tratamiento a dicho pedido la cual fue convocada mediante Resolución ENRESP N° 1736/23.

Mediante Resolución N°151/24 del 2 de febrero de 2024, el ENRESP resolvió aprobar el cuadro tarifario general que deberá aplicar ESED S.A. a partir del mes de febrero de 2024, que obra formando parte de la citada resolución como Anexo I y cuya difusión queda a cargo de la Sociedad. Además establece una modificación en la mecánica de actualización establecida por la Resolución 1220/23, disponiendo actualizaciones trimestrales en donde se contemplen escalonamientos que garanticen el derecho de previsibilidad del usuario. Dichas actualizaciones trimestrales estarán condicionadas al acogimiento por parte de ESED a la resolución 136/24 del 29 de enero de 2024, que establece un régimen especial de regularización de obligaciones y deberán aplicar los principios de razonabilidad y gradualidad, aplicando a su vez los índices inflacionarios estimados mensualmente por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM). Este marco de actualizaciones periódicas no podrá habilitarse sin la previa adhesión y consentimiento de las Distribuidoras.

Programa PERMER

En el año 2003 se firmó un acuerdo de implementación en la Provincia de Salta del Programa Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales (PERMER), cuyo principal objetivo es suministrar energía a las áreas rurales dispersas de manera sustentable, con la utilización de fuentes renovables.

Los organismos responsables son el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Energía, en tanto que el origen de los fondos se integra por préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), donaciones del Global Environment Facility (GEF) y fondos propios de ESED. Se ejecutó la etapa 1 encontrándose actualmente en servicio 162 suministros y las etapas 2 y 3 se rescindieron.

En diciembre de 2009 se firmó el decreto presidencial que faculta al Ministro de Economía de la Nación a suscribir un nuevo convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para continuar con la ejecución del PERMER.

La Secretaría de Energía de la Nación ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 5.001 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. La obra comprende en total la instalación de 5.001 equipos, de los cuales 4.861 son operados y mantenidos por ESED a la fecha de los presentes estados financieros.

Los equipos fotovoltaicos instalados mediante el "PERMER etapa 1", "PERMER etapa 2" y "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2" quedan en propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, excepto por los equipos adquiridos con fondos propios de ESED en el programa PERMER etapa1, manteniendo ESED la operación y mantenimiento de los mismos.

El Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en mercados rurales – PERMER BIRF 8484 AR -, ha realizado la adjudicación de la obra “Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias”. Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 6.654 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. Al 31 de diciembre del 2023, los 6.654 equipos ya fueron transferidos para la operación y mantenimiento por ESED.

A la fecha se encuentran inscriptos 14.473 interesados en recibir el servicio en función de la aplicación del PERMER.

El ENRESP mediante Resolución N° 498/15 adjudicó la obra denominada Prosecución de Provisión de Materiales e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos e Instalación Eléctrica Interna en Servicios Públicos de la Provincia de Salta previstas en la Etapa II del Proyecto PERMER mediante la cual se instalarán 144 nuevos suministros. Las obras se realizarán con recursos derivados del Fondo Compensador Tarifario (FCT) – Obras PERMER – Etapa II.

05 NUESTRA GESTIÓN

Comercial y operativa

En el ejercicio se continuó con las actividades comerciales, de mantenimiento programado, reclamos de los sistemas fotovoltaicos, inspecciones de las obras y nuevos suministros. Como sucede en otros ejercicios, las actividades correspondientes a los Departamentos de Iruya, San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria se vieron afectadas en los primeros meses del año por las intensas precipitaciones, haciéndose imposible el acceso por vía terrestre a las instalaciones fotovoltaicas.

Resumen de Acciones llevadas a cabo en el ejercicio bajo consideración:

Descripción de Acciones	Totales
Inspecciones	119
Instalación de equipos	3
Retiro de equipos	5
Verificación técnica pedida por el usuario	6
Mantenimientos	498
Reclamos	1.801
Total de acciones realizadas	2.432

Características técnicas y capacidad instalada

	2019	2020	2021	2022	2023
Potencia instalada[WP]	1.493.70 0	1.808.25 0	1.965.90 0	1.954.27 5	1.956.37 5
Capacidad Instalada[kAh en C₁₀]	1.156,80	1.278,79	1.336,01	1.325,46	1.326,11
Energía mensual puesta a disposición [MWh]	99,58	120,55	131,06	130,28	130,42

Usuarios

Cantidad de suministros activos al 31 de diciembre de cada año:

Usuarios	2019	2020	2021	2022	2023
Escuelas	307	308	304	303	301
Particulares	8.635	10.738	11.793	11.720	11.747
Puestos Sanitarios	125	125	127	126	122
Total	9.067	11.171	12.224	12.149	12.170

Calidad del servicio

El esquema actual de regulación exige a ESED niveles de Calidad mínimos en el servicio prestado y en el producto entregado a sus usuarios:

Prestar los Servicios objeto del Contrato de Concesión dentro del Área definida, conforme con los niveles de calidad detallados en el mismo, teniendo los Usuarios los derechos establecidos en el respectivo Reglamento de Suministro.

Instalar, operar, reparar y mantener las instalaciones y/o equipos, de forma tal que no constituyan peligro para la seguridad, respetando las leyes del Estado que regulen la materia.

Adecuar su accionar con el objetivo de preservar y/o mejorar los ecosistemas involucrados con el desarrollo de su actividad, cumpliendo las leyes vigentes destinadas a la protección del medio ambiente.

Considerando el aspecto técnico del servicio como el comercial, ambos deben responder a normas de calidad, existiendo controles sobre:

El Producto Técnico suministrado está definido en la Carpeta Técnica presentada por la empresa al ENRESP y aprobada por este último. Se definen para cada tipo y capacidad de suministro, los elementos necesarios para cumplir con el servicio. Los elementos comprados por la empresa son de reconocida calidad, dando seguridad al servicio y eliminando las posibilidades de interrupción.

La empresa cumple con lo exigido en el Contrato y nunca fue sancionada por incumplir con la Calidad de Servicio Técnico prestado.

ESED utiliza la estructura comercial de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - S.A. con representación en 33 oficinas comerciales distribuidas en todo el territorio de la Provincia, manteniendo de esta forma la calidad del Servicio Comercial.

Administración

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Tales normas han sido adoptadas por el Directorio como aplicación opcional en ESED, a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012.

Medio Ambiente

Disposición final de baterías

En un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional de Residuos Peligrosos Nº 24.051 se depositan y almacenan adecuadamente las baterías en desuso provenientes de la actividad de la Empresa.

En un depósito especial, ubicado en el predio de Perito Moreno, Salta Capital, las baterías permanecen estibadas apropiadamente, hasta realizar su disposición final a través de los servicios de un Operador habilitado. De esta manera, todas las baterías fuera de servicio reciben un tratamiento acorde con la legislación vigente.

Aumento de la Calidad de Vida

El servicio brindado por ESED permite alcanzar los siguientes beneficios al usuario:

Disminución de la inhalación de hollines provocados por la mala combustión de lámparas y velas.

- Aumento del número de horas nocturnas para trabajos (telares, alfarería, etc.), estudio, esparcimiento, etc.
- Disminución en la contaminación de los entornos propios.
- El servicio representa un ahorro para los usuarios, ya que con anterioridad realizaban erogaciones en pilas, velas, kerosén, gas, etc.

Política Ambiental

Hacemos público el compromiso personal que asumimos de adoptar como principio rector de nuestro comportamiento, tanto individual como colectivo, la prosecución y defensa de los siguientes bienes y valores que consideramos no negociables:

- La vida y la integridad física de todas las personas.

- La salubridad del medio ambiente laboral y la salud ocupacional de todos los miembros integrantes de la Empresa.
- El equilibrio del ecosistema del que somos parte integrante como personas y como Empresa.
- En virtud de ello, nos comprometemos a ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones y responsabilidades relativas a la preservación de dichos bienes y valores.

Recursos humanos

Capacitación del personal

Teniendo en cuenta las dificultades de las zonas donde desempeña sus tareas el personal que realiza la instalación de los equipos, el mismo ha sido capacitado especialmente en el manejo de vehículos 4x4, primeros auxilios y prevención de riesgos en sus puestos de trabajo.

Comunicación institucional

Relaciones con la comunidad

Durante el presente ejercicio ESED continuó orientando sus estrategias, proyectos y actividades teniendo como principal objetivo la satisfacción del usuario.

A los señores usuarios y proveedores queremos expresarles el reconocimiento por la confianza depositada en nuestra gestión.

Agradecemos a todos los colaboradores de la Empresa que con su dedicación y esfuerzo acompañaron este año de gestión.

06 GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

Directorio

La siguiente tabla indica los actuales miembros del directorio de la Sociedad:

Nombre	Cargo actual
Luis Pablo Rogelio Pagano	Presidente
Guillermo Luis Coltrinari	Vicepresidente
Esteban Perez Elustondo	Director Titular
Laura Edith Ferrari	Director Titular
Sebastián Cordova Moyano	Director Titular
Felipe Oviedo Roscoe	Director Titular
Mariano Luis Luchetti	Director Titular
Maria Costanza Raggi	Director Suplente
Rodrigo Santander	Director Suplente
Pablo Cinque	Director Suplente
Fernando Pini	Director Suplente
Guillermo Nestor Banchi	Director Suplente
Jaime Subirá	Director Suplente
José María Bazán	Director Suplente

Comisión Fiscalizadora

La Comisión Fiscalizadora de la Sociedad tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los estatutos sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes argentinas y, sin perjuicio del papel de los auditores externos, está obligada a presentar a los accionistas, en la asamblea general ordinaria anual, un informe escrito acerca de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados contables presentados a los accionistas por el Directorio.

Los estatutos sociales de la Sociedad disponen que la Comisión Fiscalizadora debe estar formada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por los accionistas en asamblea ordinaria. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos por un período de tres años y pueden ser reelectos.

Nombre	Cargo
Saturnino J. Funes	Síndico Titular
Raúl Coledani	Síndico Titular
Gustavo Garrido	Síndico Titular
Ximena Digon	Síndico Suplente
Mariano Perotti Sartini	Síndico Suplente
Lucía Emilia Ozán	Síndico Suplente

07 Propuesta sobre el destino del resultado del ejercicio

El directorio propone a la asamblea de accionistas de la Sociedad que el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, que asciende a una pérdida de 139.969 (cifra expresada en miles de pesos), sea destinada a la cuenta resultados no asignados.

Salta, 7 de marzo de 2024.

EL DIRECTORIO

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal:	Pasaje Benjamín Zorrilla 29 - Salta - Prov. de Salta - Argentina
Actividad principal de la Sociedad:	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso del territorio de la Provincia de Salta.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio	
- Del estatuto:	24 de julio de 1996
- De la última modificación del estatuto:	28 de abril de 2022
Número de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta:	Folio 52 a 54, Asiento N° 20/3, Libro N° 8
Fecha de vencimiento del estatuto:	23 de julio de 2095

Composición del Capital

Cantidad de acciones	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
12.000	Acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de v/n 1 c/u.	1	12.000	12.000
12.000	Acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de v/n 1 c/u.	1	12.000	12.000
24.000			24.000	24.000

Principales accionistas de la Sociedad:

Denominación de la Sociedad Controlante:	Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA- S.A.
Domicilio legal:	Pasaje Benjamín Zorrilla 29 - Salta - Provincia de Salta – Argentina
Actividad principal:	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica
Participación de la Sociedad Controlante en el patrimonio:	99,996%
Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante:	99,996%
Denominación de última Sociedad controlante:	Desarrolladora Energética S.A.
Domicilio legal:	Diagonal 80 N° 1001, Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante – nota 2.1)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	229.801	180.940
Activo por impuesto diferido	7	56.452	33.313
Total activo no corriente		286.253	214.253
Activo corriente			
Créditos por ventas y otros créditos	9	1.467.539	2.003.576
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	7.599	12.494
Total activo corriente		1.475.138	2.016.070
Total activo		1.761.391	2.230.323
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		24	24
Ajuste de capital		11.203	11.203
Reserva legal		2.246	2.246
Resultados acumulados		364.149	504.118
Total patrimonio		377.622	517.591
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Deudas comerciales y otras deudas	11	56.675	37.651
Total pasivo no corriente		56.675	37.651
Pasivo corriente			
Deudas comerciales y otras deudas	11	1.327.094	1.675.081
Total pasivo corriente		1.327.094	1.675.081
Total pasivo		1.383.769	1.712.732
Total patrimonio y pasivo		1.761.391	2.230.323

Las notas 1 a 21 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante – nota 2.1)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Ingresos por ventas	13	389.308	476.652
Costo de ventas	14	(715.432)	(633.455)
Resultado bruto		(326.124)	(156.803)
Gastos de comercialización	14	(36.446)	(76.241)
Gastos de administración	14	(110.296)	(108.717)
Otros ingresos y egresos, netos	15	225.260	305.527
Resultado operativo		(247.606)	(36.234)
Ingresos financieros	16	93.140	55.417
Costos financieros	16	(8.642)	(18.283)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(163.108)	900
Impuesto a las ganancias	17	23.139	33.686
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio		(139.969)	34.586
Total resultado integral del ejercicio		(139.969)	34.586

(Pérdida) / Ganancia por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora durante el ejercicio:

(Expresado en pesos por acción) –

Básico y diluido	18	(5.832,04)	1.441,08
------------------	----	------------	----------

Las notas 1 a 21 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022.

(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante – nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2021	24	11.203	2.240	469.538	483.005
Aumento de reserva legal (1)	-	-	6	(6)	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	34.586	34.586
Saldos al 31 de diciembre de 2022	24	11.203	2.246	504.118	517.591
Saldos al 31 de diciembre de 2022	24	11.203	2.246	504.118	517.591
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(139.969)	(139.969)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	24	11.203	2.246	364.149	377.622

(1) Según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 43, celebrada el 13 de abril de 2022.

Las notas 1 a 21 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante – nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Flujo de efectivo de actividades operativas			
(Pérdida) / Ganancia neta del ejercicio		(139.969)	34.586
Ajustes para conciliar la (pérdida) / ganancia neta del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6	29.524	29.535
Valor residual de propiedades, planta y equipo dados de baja	6	100.236	53.489
Ingresos y costos financieros	16	(39.024)	(55.262)
Impuesto a las ganancias	17	(23.139)	(33.686)
Ganancia o pérdida por posición monetaria neta	16	(36.992)	26.748
Cambios al capital de trabajo:			-
Variación de créditos por ventas y otros créditos		606.440	(142.318)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		(311.810)	234.066
Impuesto a las ganancias pagado		(3.058)	(13.628)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas		182.208	133.530
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (1)	6	(178.621)	(130.130)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(178.621)	(130.130)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		3.587	3.400
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		12.494	17.714
Efecto de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	16	(8.482)	(8.620)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	10	7.599	12.494
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		3.587	3.400

(1) No se registraron inversiones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Las notas 1 a 21 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

1 Información general

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED" o "la Sociedad"), se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta de acuerdo con los términos que se mencionan en el punto 1.1. y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N° 1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

Los valores de los activos en especie transferidos de la Dirección Provincial de Energía de Salta, en adelante "DPE", (sociedad antecesora de ESED en la prestación del servicio público) y el aporte resultante, se determinaron en base al precio ofertado y efectivamente pagado por el 100% del capital accionario de ESED (acciones clase "A" y acciones clase "B" representativas del 51% y del 49% del capital social, respectivamente).

El valor asignado a los aportes de capital, que alcanzó a 12, sirvió de base para determinar la valuación de los activos transferidos (propiedades, planta y equipo) por la DPE.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de marzo de 2024.

1.1. Marco regulatorio

Nivel nacional

Ministerio de Desarrollo Productivo / Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación

A partir del 10 de diciembre de 2020 el Ministerio de Desarrollo Productivo a de la Nación (el "MINPROD") creado por DNU 7/19 del 10 de diciembre de 2019 que modifica la Ley de Ministerios 22.520, es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. El papel del MINPROD está definido en el Marco Regulatorio Eléctrico Nacional bajo la ley N° 24.065, el Decreto N°13/2015 y el DNU 7/19.

ENRE

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional. A partir de la sanción de la Ley Nacional N° 27.541 denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública se ha facultado, en su art. 6°, al Poder Ejecutivo a intervenir administrativamente al ENRE.

Nivel provincial – Provincia de Salta

ENRESP

En Salta, la autoridad regulatoria provincial es el ENRESP, un organismo creado por Ley Provincial N° 6.835, el cual es dirigido y administrado por un directorio conformado por un presidente y cuatro directores, que son designados por el poder ejecutivo provincial.

Contrato de concesión

ESED es titular de la concesión para prestar el servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica del Mercado Disperso con exclusividad zonal en la Provincia de Salta por un período de

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

cincuenta años, prorrogable por un plazo máximo de diez años a ser determinado por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, en adelante "ENRESP", y mediante aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta. El contrato de concesión celebrado entre ESED y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta fue firmado el día 12 de agosto de 1996 y en el mismo se contemplan, entre otras, las obligaciones de la Concedente, del distribuidor, el régimen tarifario, las inversiones, el régimen de suministro de energía eléctrica, el procedimiento para la determinación del cuadro tarifario y las penalidades por incumplimientos.

Los accionistas titulares de las acciones clase "A" solo podrán modificar su participación o vender sus acciones con autorización del ENRESP. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión en garantía de ejecución de las obligaciones asumidas por la distribuidora, la tenedora de las acciones clase "A", constituyó una prenda sobre el total de dichas acciones a favor de la Provincia de Salta. Dicha prenda de acciones se mantendrá durante todo el plazo de concesión y en las sucesivas transferencias del paquete mayoritario, las acciones clase "A" se transferirán con el gravamen prendario.

De producirse algún incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión por parte de ESED, el Poder Ejecutivo Provincial podrá ejecutar la garantía prendaria, vendiendo las acciones en Licitación Pública.

El plazo de concesión se divide en tres períodos de gestión, el primero de los cuales se extenderá por veinte años y los siguientes por quince años cada uno. Al finalizar cada período de gestión, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta podrá dejar sin efecto la mencionada exclusividad o modificar el área dentro de la cual se ejerce la misma.

El ENRESP completó las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión de 20 años (el Contrato de Concesión entró en vigencia en agosto de 1996 por lo que en agosto de 2016 se cumplió el período de 20 años). A tal efecto, mediante Resolución N° 758/15 del 1 de octubre de 2015 dispuso designar un equipo integrado por 3 profesionales de dicho ente para que se desempeñen como veedores en los términos dispuestos por el Art. 10° del Contrato de Concesión.

El Gobierno Provincial, mediante Decreto N°1042/16, dispuso prorrogar el período de gestión vigente hasta la realización de la revisión tarifaria integral. La mencionada revisión concluyó en el mes de julio con el dictado de la Resolución ENRESP N° 704/17 por lo cual el ENRESP retomó las acciones para la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión las cuales fueron concluidas con el dictado de la Resolución N° 2134/18 del 28 de diciembre de 2018. Dicha Resolución dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve al titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima (EDESA S.A.) y del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima (ESED S.A.). Dicha resolución fue ratificada por Decreto Provincial N° 705/19.

Prestaciones obligatorias del contrato de concesión

Conforme al contrato de concesión para prestar el servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el Mercado Disperso en la Provincia de Salta, ESED se obligó a habilitar el servicio y satisfacer las demandas de suministros de energía a partir del 11 de febrero de 1997, efectuar a su costo las inversiones y realizar la operación y el mantenimiento necesario de los equipos para garantizar la cobertura de los servicios, alcanzando los niveles de calidad especificados en dicho contrato.

En el año 2003 se firmó un acuerdo de implementación en la Provincia de Salta del Programa Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales (PERMER), cuyo principal objetivo es suministrar energía a las áreas rurales dispersas de manera sustentable, con la utilización de fuentes renovables.

Los organismos responsables son el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Energía, en tanto que el origen de los fondos se integra por préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), donaciones del Global Environment Facility (GEF) y fondos propios de ESED. Se ejecutó la etapa 1 encontrándose actualmente en servicio 162 suministros y las etapas 2 y 3 se rescindieron.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

En diciembre de 2009 se firmó el decreto presidencial que faculta al Ministro de Economía de la Nación a suscribir un nuevo convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para continuar con la ejecución del PERMER.

La Secretaría de Energía de la Nación ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 5.001 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. La obra comprende en total la instalación de 5.001 equipos, de los cuales 4.861 son operados y mantenidos por ESED a la fecha de los presentes estados financieros.

Los equipos fotovoltaicos instalados mediante el "PERMER etapa 1", "PERMER etapa 2" y "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2" quedan en propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, excepto por los equipos adquiridos con fondos propios de ESED en el programa PERMER etapa 1, manteniendo ESED la operación y mantenimiento de los mismos.

El Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en mercados rurales – PERMER BIRF 8484 AR -, ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 6.654 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. Al 31 de diciembre del 2023, 6.654 equipos ya fueron transferidos para la operación y mantenimiento por ESED.

A la fecha se encuentran inscriptos 14.473 interesados en recibir el servicio en función de la aplicación del PERMER.

El ENRESP mediante Resolución N° 498/15 adjudicó la obra denominada Prosección de Provisión de Materiales e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos e Instalación Eléctrica Interna en Servicios Públicos de la Provincia de Salta previstas en la Etapa II del Proyecto PERMER mediante la cual se instalarán 144 nuevos suministros. Las obras se realizarán con recursos derivados del Fondo Compensador Tarifario (FCT) – Obras PERMER – Etapa II.

Modificación del Estatuto

En fecha 20 de abril del 2021 los Accionistas de la Sociedad se reunieron en Asamblea, y con el fin de facilitar la toma de decisiones en los órganos de Gobierno y Administración de la Sociedad aprobaron, ad referendum del Ente Regulador, la modificación del Estatuto de la Sociedad. En fecha 28 de junio del 2021 la Sociedad recibió la cedula de notificación por parte del Ente Regulador en donde se aprueban las modificaciones consideradas en dicha Asamblea. En fecha 28 de abril del 2022 la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de Salta procedió a la inscripción de la reforma del Estatuto Social.

1.2 Bienes de disponibilidad restringida

- a) Las acciones Clase "A" que representan el 51% del capital social de la Sociedad, se encuentran prendadas a favor del Poder concedente de la Provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.
- b) De acuerdo con el contrato de concesión, ESED no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que ESED otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición y/o construcción como garantía de pago del precio de compra.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros se explicitan a continuación.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) resuelta por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (CNV). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, y de acuerdo con los indicadores económicos, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta ("CPCESLA") mediante la Resolución General N° 3.078/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

del 211,42% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del 94,80% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros están expresados en miles de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado a moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2022 son parte integrante de los estados financieros y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corriente.

2.2. Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

- *Enmiendas a las NIIF 16 Pasivos con arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior*

La enmienda requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que el mismo contiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan sólo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación a proveedores.*

Los principales cambios a estas normas son:

- Las modificaciones señalan que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad o instrumentos utilizados por la entidad para liquidar los importes adeudados directamente con un proveedor no son acuerdos de financiación de proveedores.
- Las entidades deberán revelar en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo los acuerdos de financiación con proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación con proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.
- Complemente los requisitos actuales de las NIIF agregando a la NIC 7 los siguientes requisitos de revelación de información en los estados financieros
 - los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de proveedores; para los acuerdos, al principio y al final del período sobre el que se informa; y
 - el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte del acuerdo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

2.3. Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023, se muestran a continuación:

- *Modificaciones a la NIIF 17*

El IASB con fecha 25 de junio de 2020 modifica la NIIF 17 para abordar las preocupaciones y los desafíos de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17 Contratos de seguro en 2017. Los principales cambios son:

- Diferimiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 en dos años a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
- Exclusión de alcance adicional para contratos de tarjetas de crédito y contratos similares que brindan cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para contratos de préstamo que transfieren seguros importantes riesgo.
- Reconocimiento de los flujos de efectivo de la adquisición de seguros relacionados con las renovaciones esperadas del contrato, incluidas las disposiciones de transición y la guía para los flujos de efectivo de la adquisición de seguros reconocidos en un negocio adquirido en una combinación de negocios.
- Aclaración de la aplicación de la NIIF 17 en los estados financieros intermedios que permiten una elección de política contable a nivel de entidad informante.
- Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de la inversión y al servicio relacionado con la inversión y cambios en los requisitos de divulgación correspondientes.
- Ampliación de la opción de mitigación del riesgo para incluir contratos de reaseguro mantenidos y derivados no financieros.
- Enmiendas para requerir que una entidad en el reconocimiento inicial reconozca pérdidas en contratos de seguro onerosos emitidos para reconocer también una ganancia en contratos de reaseguro mantenidos.
- Presentación simplificada de contratos de seguro en el estado de situación financiera para que las entidades presenten los activos y pasivos del contrato de seguro en el estado de la posición financiera determinada utilizando carteras de contratos de seguro en lugar de grupos de contratos de seguro.
- Alivio de transición adicional para combinaciones de negocios y alivio de transición adicional para la fecha de aplicación de la opción de mitigación del riesgo y el uso del enfoque de transición del valor razonable.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

- *Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Enmiendas a la NIIF 4)*

La enmienda extiende la exención temporal de la NIIF 4 Contratos de seguro en lo que respecta a la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros. Se requiere entonces la aplicación de la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1º de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

- *Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)*

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

- *Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)*

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

- *Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)*

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la exención del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1º de enero de 2023 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.4. Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Gerente General de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

El Gerente General considera el negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de electricidad.

La Sociedad tiene su domicilio en Argentina. Los ingresos por ventas y los activos no corrientes de la compañía son derivados de clientes argentinos y están localizados en Argentina.

2.5. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

2.5.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación la Sociedad.

2.5.2 Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan netas en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea de “Ingresos financieros” o “Costos financieros”, netos del efecto por la inflación.

2.6. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades planta y equipo (PPE) son reconocidas a su costo de adquisición o construcción y son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las PPE, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. Estas depreciaciones se reconocen en resultados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Maquinarias, herramientas e instalaciones: 10 años
- Generadores de energía: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5 - 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cierre de los estados financieros.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

PPE incluye los materiales mantenidos para ser usados en la construcción de las líneas de transmisión y subestaciones y han sido valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado (“PPP”). El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

Las obras en curso de construcción se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos.

Las pérdidas o ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de “Otros ingresos y egresos, netos”.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros.

2.7. Desvalorización de propiedad, planta y equipo

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

La Gerencia define ciertas premisas para la estimación de los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

2.8. Instrumentos Financieros

2.8.1 Activos Financieros

Reconocimiento y valorización

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado tanto por mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros de la Sociedad - Categorías

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Créditos por venta y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Los créditos por venta y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. La Sociedad realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo, efectivo restringido, inversiones a corto plazo y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Para los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y en otros resultados integrales de corresponder.

2.8.2 Pasivos Financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre el grupo se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Pasivos financieros de la Sociedad - Categorías

Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

2.8.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.8.4 Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

2.9. Impuestos corrientes y diferidos

2.9.1 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece para los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2019, 2020 y 2021 una tasa del 30% del impuesto y una retención del 7% para los mismos períodos en caso de que la Sociedad distribuya dividendos a los accionistas del exterior.

Con relación al ajuste por inflación impositivo establece que para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2019 y el 1° de enero de 2020, los ajustes positivos y/o negativos que resulten de aplicar el ajuste por inflación se deberán imputar por sextos.

El 14 de marzo de 2022, la AFIP mediante Resolución General N° 5168 actualizó los importes de las ganancias acumuladas establecidas en la Ley 27.630 indicando una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 7.605, 30% para ganancias acumuladas entre 7.605 y 76.049 sobre el excedente de 7.605, más una base del impuesto de 1.901 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 76.049 sobre el excedente de 76.409, más una base del impuesto de 22.435, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, la AFIP estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 14.301, 30% para ganancias acumuladas entre 14.301 y 143.012 sobre el excedente de 14.301, más una base del impuesto de 3.575 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 143.012 sobre el excedente de 143.012, más una base del impuesto de 42.189.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando la legislación mencionada en el párrafo anterior.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descripto en nota 2.1.

2.10. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF 9, en base a un análisis del comportamiento de las cuentas a cobrar lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

2.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado y después de haber eliminado las ventas dentro la Sociedad. Los ingresos reconocidos durante el ejercicio 2023 y 2022 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al usuario. A continuación una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

(a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica en el mercado disperso y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre de cada ejercicio.

(b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

2.12. Subsidios del Gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que la Sociedad cumplirá con las condiciones exigidas para recibirlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del Gobierno son reconocidos en Ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que la Sociedad reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que la Sociedad deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado de situación financiera y transferidos a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato a la Sociedad sin costos futuros relacionados, son reconocidos en ganancias y pérdidas en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de préstamo del gobierno a una tasa de interés más baja que la tasa de Mercado, es tratado como un subsidio, medido como la diferencia entre los fondos recibidos y el valor razonable del préstamo basado en las tasas de interés de mercado vigentes.

2.13. Patrimonio

(a) Estructura del Capital social

Capital	Valor nominal (miles de pesos)	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de inscripción
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	12	Acta constitutiva	08.07.96	24.07.96
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	12	Asamblea general extraordinaria	12.08.96	20.03.00
Total al 31 de diciembre de 2023	24			
Total al 31 de diciembre de 2022	24			

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2023 se compone de 12.240 acciones clase "A" y 11.760 acciones clase "B", todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajustes de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre utilizando el procedimiento descrito en la nota 2.1, aplicando los coeficientes allí mencionados en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 1° de enero de 2017 y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(e) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 31 de diciembre de 2016 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

3. Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por EDESA S.A. (sociedad controlante de ESED), donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se encuentran expuestas a diversos riesgos al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada por el área de Finanzas de EDESA S.A., la cual identifica, evalúa y procura mitigar los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1 Riesgo de mercado

Riesgo de tasa de interés

Actualmente la Sociedad no posee endeudamiento financiero expuesto a tasa de interés fija o variable.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio para la Sociedad corresponden fundamentalmente por las oscilaciones en la paridad de la divisa dólar estadounidense, en la que está instrumentada la deuda, y la moneda funcional y que se ve reflejada en las siguientes partidas:

- Provisión de Honorarios a Directores y Síndicos

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio de ESED se lleva a cabo en base a un análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura potencialmente viables. El objetivo de los análisis es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad:

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Posición neta Activo / (Pasivo)	31 de diciembre	31 de diciembre
	de 2023	de 2022
Moneda extranjera	(3.947)	-
Total	(3.947)	-

La Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, devaluación del 20% para 2023 y 2022, de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Devaluación porcentaje	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias	Devaluación porcentaje	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias
Moneda extranjera	20%	(789)	20%	-

En opinión de la Gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre de cada ejercicio no refleja la exposición durante los mismos.

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio.

3.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito.

3.2.1 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por la Sociedad en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, existían activos financieros por un importe de 360.492 y 609.261 respectivamente, que se encontraban en mora. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2023	141.742	33.137	40.719	144.894	360.492
31 de diciembre de 2022	219.865	91.193	102.199	196.004	609.261

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

El análisis de antigüedad de la provisión es el siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 año (2)	Total
31 de diciembre de 2023	-	-	-	66	66
31 de diciembre de 2022	-	-	-	206	206

(1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta tres meses.

(2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo con políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

3.3 Riesgo de liquidez

La sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del Riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

31 de diciembre de 2023	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Deudas comerciales y otras deudas	180.403	200.208	900.276	20.443	17.297	39.377	1.358.004
Total	180.403	200.208	900.276	20.443	17.297	39.377	1.358.004

31 de diciembre de 2022	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Deudas comerciales y otras deudas	230.323	87.007	1.295.175	25.533	14.886	22.759	1.675.683
Total	230.323	87.007	1.295.175	25.533	14.886	22.759	1.675.683

4 Administración del riesgo de capital

La Sociedad administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

Consistentemente con la industria, la Sociedad monitorea su estructura de capital a través de la Relación de Deuda Neta a Capital Total. Esta relación se calcula dividiendo la deuda neta, que representa el endeudamiento total (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente), menos efectivo y equivalentes de efectivo) y el capital total, que corresponde al patrimonio neto como se muestra en el estado de situación financiera más deuda neta.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

La Sociedad revisa anualmente su estructura de capital. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Deuda Neta es irrelevante en proporción al Capital Total, razón por la cual, no se deja expresado la relación entre ambos.

5 Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente. En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

5.1 Juicios críticos en la aplicación de las normas contables

Intención y capacidad de la Sociedad para continuar con el contrato de concesión

El Directorio ha analizado la intención de la Sociedad a la luz del marco regulatorio y los períodos de gestión del contrato de concesión explicado en la nota 1, y los requerimientos de capital y liquidez, y ha confirmado la intención positiva y la capacidad para continuar con el contrato de concesión de la Sociedad hasta su vencimiento.

5.2 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

Al final de cada ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de propiedades, planta y equipos es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos de sueldos, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados sufrieran cambios en el futuro cercano.

El valor de libros de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022 era de 229.801 y 180.940, respectivamente. La Sociedad no ha reconocido pérdidas por desvalorización en ninguno de los ejercicios mencionados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Impuesto a las ganancias

La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

6 Propiedades, planta y equipo

	Generadores de energía solar	Terrenos y edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	123.937	-	5.222	-	51.781	180.940
Incrementos	68.786	-	-	-	109.835	178.621
Disminuciones	-	-	-	-	(100.236)	(100.236)
Depreciación (1)	(28.508)	-	(1.016)	-	-	(29.524)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	164.215	-	4.206	-	61.380	229.801
Valor de origen	607.306	1.837	22.609	2.361	61.380	695.493
Depreciación acumulada	(443.091)	(1.837)	(18.403)	(2.361)	-	(465.692)
Valor residual al 31 de diciembre de 2023	164.215	-	4.206	-	61.380	229.801
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021	119.599	-	6.570	75	8.415	134.659
Incrementos	32.450	-	-	-	96.855	129.305
Disminuciones	-	-	-	-	(53.489)	(53.489)
Depreciación (1)	(28.112)	-	(1.348)	(75)	-	(29.535)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	123.937	-	5.222	-	51.781	180.940
Valor de origen	538.520	1.837	22.609	2.361	51.781	617.108
Depreciación acumulada	(414.583)	(1.837)	(17.387)	(2.361)	-	(436.168)
Valor residual al 31 de diciembre de 2022	123.937	-	5.222	-	51.781	180.940

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas es informado en nota 14.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024**CONSULTORA PLUS SA**
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024**SATURNINO J. FUNES**
Por Comisión Fiscalizadora**ROGELIO PAGANO**
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

7 Activos y pasivos por impuesto diferido

7.1 La composición del activo y pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:

Activos (pasivos) netos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(15.628)	(8.452)
Créditos por ventas y otros créditos	21	59
Quebrantos impositivos acumulados	71.119	37.454
Ajuste por inflación impositivo	940	4.252
Activo neto por impuesto diferido	56.452	33.313

Posición diferida neta	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	33.313
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (nota 17)	23.139
Saldo al 31 de diciembre de 2023	56.452
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(660)
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (nota 17)	33.973
Saldo al 31 de diciembre de 2022	33.313

Al 31 de diciembre de 2023 los quebrantos impositivos acumulados son los siguientes:

Año generación	Monto en miles	Año Prescripción
2020	-	2025
2021	-	2026
2022	54.880	2027
2023	170.790	2028
Total	225.670	

7.2 La composición del crédito corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Deuda (crédito) neta(o) corriente por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Anticipos pagados	-	(5.372)
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	(3.693)	-
Pagos de impuestos a los débitos y créditos bancarios, retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias	(4.573)	(4.603)
(Crédito neto) corriente por impuesto a las ganancias	(8.266)	(9.975)

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

8 Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por venta y otros créditos (1)	835.220	1.085.874
- Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	7.599	12.494
Total	842.819	1.098.368

(1) Se excluyeron los anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado y créditos fiscales, porque el análisis considera sólo los activos financieros.

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales y otras deudas (1)	1.358.004	1.675.683
Total	1.358.004	1.675.683

(1) Se excluyeron las deudas fiscales y cargas sociales, porque este análisis considera sólo los pasivos financieros.

9 Créditos por ventas y otros créditos

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Corrientes		
Créditos por venta de energía	372.954	505.185
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(66)	(206)
Total créditos por venta corrientes, neto	372.888	504.979
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	612.322	902.730
Anticipo de honorarios a Síndicos	4.793	4.101
Créditos con el Gobierno por subsidios	29.927	66.226
Créditos fiscales	19.197	14.022
Créditos con partes relacionadas (nota 19)	410.474	483.528
Seguros a devengar	800	950
Deudores por otros servicios prestados	17.138	27.040
Total otros créditos corrientes	1.094.651	1.498.597
Total créditos por ventas y otros créditos corrientes	1.467.539	2.003.576

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	206
Efecto del reconocimiento de la inflación	(140)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	66
Saldo al 31 de diciembre de 2021	402
Efecto del reconocimiento de la inflación	(196)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	206

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

10 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Caja y cuentas de bancos	7.599	12.494
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.599	12.494

El importe en libros del efectivo y equivalentes de efectivo de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

11 Deudas comerciales y otras deudas

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
No corrientes		
Deudas con partes relacionadas (nota 19)	56.675	37.651
Total otras deudas no corrientes	56.675	37.651
Corrientes		
Proveedores comunes y otras provisiones	881.567	1.276.536
Total deudas comerciales corrientes	881.567	1.276.536
Deudas con partes relacionadas (nota 19)	398.463	332.210
Remuneraciones y cargas sociales (nota 12)	13.687	21.918
Retenciones y percepciones a depositar	11.591	11.308
Otras cargas fiscales	9.287	23.477
Diversas	12.499	9.632
Total otras deudas corrientes	445.527	398.545
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	1.327.094	1.675.081

Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en las siguientes monedas:

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pesos argentinos	1.379.822	1.712.732
Dólares estadounidenses	3.947	-
Total	1.383.769	1.712.732

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

12 Remuneraciones y cargas sociales

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	6.414	7.549
Provisión vacaciones, gratificaciones y otros	7.273	14.369
Total	13.687	21.918

13 Ingresos por ventas

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos por distribución de energía eléctrica (1)	389.308	476.652
Total	389.308	476.652

(1) Netos de incumplimientos por apartamientos en los niveles de calidad por 2.169 y 9.234 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

14 Gastos por naturaleza

14.1 Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	Costo de ventas	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Total
Sueldos y contribuciones sociales	86.169	-	-	86.169
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	29.524	-	-	29.524
Gastos de mantenimiento y operación	389.162	2.705	1.458	393.325
Impuestos, tasas y contribuciones	-	25.126	7.966	33.092
Honorarios por servicios	20.093	8.549	51.459	80.101
Limpieza	-	-	6.700	6.700
Vigilancia	-	-	9.566	9.566
Comisiones por cobranza y bancarias	-	66	5.616	5.682
Seguros	488	-	497	985
Teléfono y comunicaciones	4.077	-	7.373	11.450
Gastos de movilidad	185.213	-	-	185.213
Publicidad y propaganda	-	-	310	310
Materiales de oficina	-	-	58	58
Honorarios a directores y síndicos	-	-	19.293	19.293
Diversos	706	-	-	706
Total	715.432	36.446	110.296	862.174

Incluye 68.625 en honorarios por servicios con partes relacionadas (nota 19).

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

14.2 Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

	Costo de ventas	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Total
Sueldos y contribuciones sociales	85.768	-	184	85.952
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	29.535	-	-	29.535
Gastos de mantenimiento y operación	100.152	-	6.724	106.876
Impuestos, tasas y contribuciones	-	63.953	570	64.523
Honorarios por servicios	245.586	11.217	57.009	313.812
Limpieza	-	-	5.699	5.699
Vigilancia	-	-	7.736	7.736
Comisiones por cobranza y bancarias	-	1.071	5.303	6.374
Seguros	-	-	1.264	1.264
Teléfono y comunicaciones	-	-	7.085	7.085
Gastos de movilidad	172.414	-	2.716	175.130
Publicidad y propaganda	-	-	688	688
Materiales de oficina	-	-	1.083	1.083
Honorarios a directores y síndicos	-	-	12.656	12.656
Total	633.455	76.241	108.717	818.413

Incluye 71.241 en honorarios por servicios con partes relacionadas (nota 19).

15 Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Servicios prestados a sociedades relacionadas (nota 19)	249.946	347.734
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	18.822	19.486
Diversos	7	-
Total otros ingresos	268.775	367.220
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(8.642)	(7.543)
Otros egresos sociedades relacionadas (nota 19)	(34.823)	(47.800)
Diversos	(50)	(6.350)
Total otros egresos	(43.515)	(61.693)
Total otros ingresos y egresos, netos	225.260	305.527

16 Resultados financieros

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Recargos a usuarios por pago fuera de término	47.666	55.417
Posición monetaria neta	45.474	-
Total ingresos financieros	93.140	55.417
Otros intereses devengados	(9)	(18)
Diferencias de cambio	(8.633)	(137)
Posición monetaria neta	-	(18.128)
Total costos financieros	(8.642)	(18.283)
Resultados financieros, netos	84.498	37.134

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

17 Impuesto a las ganancias

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(163.108)	900
Tasa del impuesto vigente	31,51%	28,00%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	51.403	(252)
- Gastos no deducibles	7	12.342
- Efecto de la reforma fiscal Ley N° 27.430 y N° 27.630	1.343	-
- Diferencia entre provisión y declaración jurada del ejercicio	3.339	(287)
- Efecto por el reconocimiento de la inflación	(65.372)	(20.983)
- Ajuste por inflación impositivo	32.419	42.866
Impuesto a las ganancias – Beneficio	23.139	33.686
Corriente	-	(287)
Diferido	23.139	33.973

18 Resultado por acción

Básico

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
(Pérdida) / Ganancia neta atribuible a los propietarios de la controladora	(139.969)	34.586
Cantidad de acciones ordinarias en circulación *	24	24
Resultado por acción básico	(5.832,042)	1.441,083

* Cantidad en miles

Diluido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante cada ejercicio.

19 Información sobre partes relacionadas

A continuación se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Otros créditos	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A.	410.474	483.528
Total	410.474	483.528

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Deudas comerciales y otras deudas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A.	455.138	369.861
Total	455.138	369.861

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Sociedad controladora		
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A. – Otros ingresos operativos	249.946	347.734
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A. – Otros egresos operativos	(34.823)	(47.800)
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A. – Honorarios por servicios	(68.625)	(71.241)
Total	146.498	228.693

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

20 Situación Regulatoria actual

Estructura tarifaria y revisión quinquenal del cuadro tarifario

Mediante Resolución N° 1219/23, el ENRESP resolvió el proceso de Revisión Tarifaria Integral de costos que conforman el Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDESA, lo cual incluye los costos por la prestación de los servicios de generación aislada que realiza ESED. La actualización de dichos servicios se realizó en los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2023. Además, mediante Resolución ENRESP N° 1220/23 se resolvió el proceso de revisión tarifaria integral de ESED, actualizando los valores de las tarifas estableciendo una mecánica de actualización semestral de las mismas. El 11 de enero de 2024 se realizó la audiencia pública para tratar el pedido de actualización de tarifas en el marco de dicha actualización semestral.

Mediante Resolución N°151/24 del 2 de febrero de 2024, el ENRESP resolvió aprobar el cuadro tarifario general que deberá aplicar ESED S.A. a partir del mes de febrero de 2024, que obra formando parte de la citada resolución como Anexo I y cuya difusión queda a cargo de la Sociedad. Además establece una modificación en la mecánica de actualización establecida por la Resolución 1220/23, disponiendo actualizaciones trimestrales en donde se contemplen escalonamientos que garanticen el derecho de previsibilidad del usuario. Dichas actualizaciones trimestrales estarán condicionadas al acogimiento por parte de ESED a la resolución 136/24 del 29 de enero de 2024, que establece un régimen especial de regularización de obligaciones y deberán aplicar los principios de razonabilidad y gradualidad, aplicando a su vez los índices inflacionarios estimados mensualmente por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM). Este marco de actualizaciones periódicas no podrá habilitarse sin la previa adhesión y consentimiento de las Distribuidoras.

21. Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 7 de marzo de 2024, fecha de emisión de los presentes estados financieros, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED – SOCIEDAD ANÓNIMA
RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2023 (Información no comprendida en el informe de los auditores independientes)
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante – Nota 2.1)

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros a presentar a este Organismo, el Directorio informa:

Estructura patrimonial comparativa (en pesos)

	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20	31-12-19
Activo corriente	1.475.138	2.016.070	1.828.518	1.579.002	1.637.001
Activo no corriente	286.253	214.253	134.658	135.262	160.160
Total	1.761.391	2.230.323	1.963.176	1.714.264	1.797.161
Pasivo corriente	1.327.094	1.675.081	1.438.085	1.236.519	1.365.652
Pasivo no corriente	56.675	37.651	42.088	27.984	71.243
Subtotal	1.383.769	1.712.732	1.480.173	1.264.503	1.436.895
Patrimonio	377.622	517.591	483.003	449.761	360.266
Total	1.761.391	2.230.323	1.963.176	1.714.264	1.797.161

Estructura de resultados comparativa (en pesos)

	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20	31-12-19
Resultado operativo	(247.606)	(36.234)	144.321	195.550	46.710
Resultado financiero neto	84.498	37.134	(88.216)	(74.361)	(107.592)
Resultado neto ordinario	(163.108)	900	56.105	121.189	(60.882)
Impuesto a las ganancias	23.139	33.686	(22.864)	(31.684)	(9.972)
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(139.969)	34.586	33.241	89.505	(70.854)

Estructura de flujo de efectivo comparativa

	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20	31-12-19
Fondos generados por actividades operativas	182.208	133.530	134.907	192.644	230.784
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(178.621)	(130.130)	(122.512)	(190.461)	(258.441)
Aumento (Disminución) total de fondos durante el ejercicio	3.587	3.400	12.395	2.183	(27.657)

Datos estadísticos

Instalaciones Fotovoltaicas al cierre de cada ejercicio
(valores en unidades físicas)

	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20	31-12-19
Escuelas	301	303	304	308	307
Particulares	11747	11.720	11.793	10.738	8.635
Puestos Sanitarios	122	126	127	125	125
Total	12.170	12.149	12.224	11.171	9.067

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED – SOCIEDAD ANÓNIMA
RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2023 (cont.) (Información no comprendida en el informe de los auditores independientes)
 (Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

Características técnicas sobresalientes

	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20	31-12-19
Potencia Instalada [Wp] (1)	1.956.375	1.954.275	1.965.900	1.808.250	1.493.700
Capacidad Instalada [kAh en C10] (2)	1.326,11	1.325,46	1.336,01	1.278.79	1.156.77
Energía Mensual puesta a Disposición [MWh]	130,42	130,28	131,06	120.55	99.58

(1) Potencia pico de los paneles fotovoltaicos.

(2) KAh en C10 = Kilo Ampere Hora en 10 horas de descarga de una batería. Indica la capacidad de almacenamiento de energía que se encuentra instalada.

Índices comparativos

	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20	31-12-19
Liquidez (a)	1,11	1,20	1,27	1,28	1,20
Solvencia (b)	0,27	0,30	0,33	0,36	0,25
Inmovilización del Capital (c)	0,16	0,10	0,07	0,08	0,09
Rentabilidad (d)	(0,31)	0,07	0,07	0,22	(0,18)

(a) Activo Corriente / Pasivo Corriente

(b) Patrimonio Neto / Pasivo

(c) Activo No Corriente / Activo

(d) Resultado Neto / Patrimonio Neto

Perspectivas

La empresa continuará realizando las actividades previstas en el contrato de Concesión.

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED - Sociedad Anónima continúa desarrollando su actividad manteniendo el nivel de atención a sus usuarios, considerándose a ésta como eficiente y, teniendo como objetivo, un proceso de mejora continua.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Sres. Presidente y Directores de
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos
ESED - Sociedad Anónima
CUIT N°: 30-69063370-8
Domicilio legal: Pasaje Benjamín Zorrilla 29, Salta
Provincia de Salta

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 21.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima, al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral, los cambios de su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la Provincia de Salta, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

4. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Información requerida por disposiciones vigentes

- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Los estados financieros separados de la Sociedad surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).
- c) Los estados financieros adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos- ESED - Sociedad Anónima que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía \$1.660.222, no siendo exigible a dicha fecha.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta.

Salta, 7 de marzo de 2024

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio
229

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos
ESED - Sociedad Anónima
Pasaje Benjamín Zorrilla 29, Salta
Provincia de Salta

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los estados financieros adjuntos de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima (la Sociedad) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 21.
2. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, reexpresadas en moneda de 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, son parte integrante de dichos estados financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.
3. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.
4. Nuestra revisión fue practicada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima, Consultora Plus S.A., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 7 de marzo de 2024. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
5. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, en nuestra opinión:
 - a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED - Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
 - b) No tenemos otras observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio; y
 - c) Hemos leído la reseña informativa y, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informamos que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 del presente informe, preparados de acuerdo con normas contables vigentes, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
7. Hemos verificado la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Salta, 7 de marzo de 2024

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora